



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad Ordinaria de Minas "LAS RANAS", representada legalmente por el señor HERNANDO NAVARRO GUTIÉRREZ, que dentro del expediente No. 6087, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de enero de 2014----RESOLUCION No: 002565. La Directora de Titulación Minera (E) de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de legalización con radicado N° 6087, presentada por La Sociedad Ordinaria de Minas "Las Ranas", identificada con Nit. 890.920.152-8, representada legalmente por el señor HERNANDO NAVARRO GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.247.784, y se ordena el ARCHIVO de la diligencia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.---ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER una vez ejecutoriada esta Resolución, con la desanotación del área de la solicitud de legalización en el sistema del Catastro Minero Colombiano y en los archivos gráficos de la Secretaría de Minas, el envío de una copia de la misma al Alcalde Municipal de Barbosa, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. ---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Respecto del presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 50 y 51 del Decreto 01 de 1984 (anterior Código Contencioso Administrativo), aplicable a éste trámite en virtud de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---AIDÉ DEL PILAR GARCÍA HOLGUÍN---Directora de Titulación Minera (E)

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

03 FEB. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 07 FEB. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1954 10 10

1954 10 10